



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.**

**(PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B)**



Corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la provincia de Almería, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía para el ejercicio 2020, (BOJA extraordinario núm. 4, de 11 de mayo de 2020) ( PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B). Se procede a realizar la oportuna rectificación:

En el ANEXO I: RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA SUBVENCIÓN PYMES COMERCIALES, MODALIDAD B, pag. 16: En el espacio destinado para Denominación Entidad,

Donde dice ANTONIO RAMOS GALERA,

Debe decir: ANTONIO GALERA RAMOS

En Almería a 20 de enero de 2021

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Emilio R. Ortiz López

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000  
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

1



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	22/01/2021 07:33:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J89BDX36NXFJZUCP3YV5Y3RR74U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

